



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 72 c) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de fecha 24 de enero de 2018 en relación con los actos ilícitos cometidos contra los ciudadanos de Ucrania que han sido trasladados ilegalmente desde el territorio temporalmente ocupado de Crimea a la Federación de Rusia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 72 c) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 26 de enero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de 24 de enero de 2018 relativa a los actos ilícitos cometidos contra los ciudadanos de Ucrania trasladados ilegalmente desde el territorio temporalmente ocupado de Crimea a la Federación de Rusia

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania exige a la Federación de Rusia que ponga fin a los actos ilícitos cometidos contra los ciudadanos de Ucrania que han sido trasladados ilegalmente desde el territorio temporalmente ocupado de Crimea a la Federación de Rusia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania protesta enérgicamente por las acciones ilegales e inhumanas cometidas por la parte rusa contra los siguientes ciudadanos de Ucrania: Muslim Aliyev, Emir-Usayin Kuku, Vadym Siruk, Enver Bekirov, Refat Alimov y Arsen Dzhapparov, los cuales han sido trasladados ilegalmente desde el territorio temporalmente ocupado de Crimea a la Federación de Rusia tras urdir contra ellos una causa penal inventada ante el Tribunal Militar del Distrito de Severnokavkazsky.

Todos los escritos de súplica presentados legítimamente en su defensa durante la audiencia preliminar del día de hoy han sido rechazados sin ningún fundamento jurídico, lo que pone de manifiesto la actitud injusta y parcial del Tribunal.

Los acusados alegan haber sido tratados de manera inhumana y humillante, degradante de su dignidad humana, y haber sufrido repetidas palizas, discriminación por nacionalidad y presión psicológica durante su traslado del territorio temporalmente ocupado de la República Autónoma de Crimea a la Federación de Rusia.

Ucrania considera que esas medidas son una negligencia deliberada por parte del Kremlin en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, en particular las consagradas en el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes.

Instamos al Estado agresor a que ponga fin de inmediato al juicio absurdo y contrario a derecho de los ciudadanos ucranianos mencionados y a que adopte todas las medidas necesarias para restablecer sus derechos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania insta a la comunidad internacional a que condene públicamente las acciones del país ocupante y lo obligue a poner fin a las violaciones de los derechos humanos inalienables y fundamentales de la población que vive en el territorio temporalmente ocupado de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.